

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII EDICION DE 7 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 29 de Mayo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
---	---------------------------	------------------------------	--

Nº. 12.715

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Dr. **LUIS ADOLFO SARAVIA**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. **EMILIO MARCELO CANTARERO**
Ministro de Economía

Sr. **RODOLFO ANICETO FERNANDEZ**
Ministro de Bienestar Social

Dr. **LISARDO ROBERTO ARIAS**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, &L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 63872 — Adolfo Vera Alvarado 1525

LICITACION PUBLICA

Nº 63.828 — Universidad Nacional de Salta, Nº 03/87 1525

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63.910 — Luis Gerardo González 1526

Nº 63894 — Isidro Angel López y Antonio Velázquez 1526

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 63.911 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda 1526

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 63943 — García Delgado, José Vicente, Expte. Nº A-76.740/86	1527
Nº 63938 — Witte Luzi - Expte. Nº A-54.475/84.	1527

REMATES JUDICIALES

Nº 63947 — Por Efraim Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-68.679/4/86	1527
Nº 63945 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-76.174/86	1527
Nº 63944 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-77.451/86	1527
Nº 63941 — Por Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. Nº 80.528/87.	1527

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 63918 — Simón Zeitune	1528
Nº 63917 — Alterman de Zeitune Ana María	1528

EDICTO JUDICIAL

Nº 62606 — Colqui, Alfredo Isidro - Gómez de Colqui, Teléfora Lidia	1528
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 63946 — Bulcomet S.R.L.	1528
---------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 63926 — Cedra Salta S.A. - Para el día 19-6-87	1529
---	------

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 63948 — Del día 28/5/87	1529
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 63872 F. Nº 36585

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Adolfo Vera Alvarado, el 6 de agosto de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento La Poma, denominada "Libertad", que tramita por Expte. Nº 100.691, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una que se ubicarán así:

jón A de la Mina Saturno, se miden 233,80 m. az. 260º43'45", ubicándose el M1, luego desde allí a 300 m. az. 80º43'45" el M2; a 200 m. az. 350º43'45" el M5; a 300 m. az. 260º43'45" el M6 y finalmente a 200 m. az. 170º43'45" se llega nuevamente al M1, cerrando el perímetro con una Sup. de 6 Has. Pertenencia 2: Partiendo del M2 de la Pertenencia 1, se miden 300 m. az. 80º43'45" ubicándose el M3, luego 200 m.

az. 350º43'45" el M4; a 300 m. az. 260º43'45" el M5 y finalmente a 200 m. az. 170º43'45" el M2 cerrando el perímetro con una superficie de 6 Has. Salta, 29 de abril de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30.- e) 20, 29-5 y 11-6-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63828 F. Nº 3129

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 3/87**

Llábase a Licitación Pública Nº 3/87 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 027/87 Construcción Comedor Universitario, Refacción y Ampliación en Complejo Universitario General San Martín, Castañares, Salta.

Presupuesto Oficial: A 98.300 (australes noventa y ocho mil trescientos).

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios corridos.

Depósito de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial o sea A 983 (australes novecientos ochenta y tres).

Sistema de Contratación: Unidad de Medida
Fecha y Lugar de Apertura: 9-6-87 a horas 9 en el salón de actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín, Castañares. Salta.

Precio del Pliego: -A- 100 (australes cien).

Venta de Pliegos: Tesorería General Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 90.- e) 15 al 29-5-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 63.910 R.s/c. Nº 4231

REF.: EXPTE. Nº 34-130.769 y Agreg.

Nº 131.070/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para abrevadero de cincuenta cabezas de ganado vacuno a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal-Permanente del inmueble denominado Fca. La Payita, Catastró Nº 2314, ubicado en el Partido de Osma del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,052 l./seg. a derivar de las vertientes que son afluentes del Arroyo Osma, margen izquierda, mediante acequia sin nombre por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de Mayo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 22-5 al 5-6-87

O.P. Nº 63.894 R.s/c. Nº 4227

Ref. Expediente Nº 34-120.738/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los

señores Isidro Angel López y Antonio Velázquez, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 4,4000 has. del inmueble identificado como Catastró Nº 4 del departamento de Chicoana, con una dotación de 2,310 lts./seg. a derivar del Arroyo Agua Chuya margen derecha, por un canal principal "Agua Chuya" y acequia comunera sin nombre. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo. e) 21-5 al 4-6-87

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 63.911 F. Nº 36.653

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano
y Vivienda

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano
y Vivienda - Comunica:

1. Que se encuentra momentáneamente suspendida la entrega de solicitudes de inscripción para viviendas FO.NA.VI.
2. En todos los casos los formularios de inscripción para viviendas FO.NA.VI. son nominales y totalmente gratuitos. En consecuencia, se solicita que ante el conocimiento de que alguien pretenda cobrar algún importe por la entrega de los mismos, se realice la denuncia correspondiente.
3. Con relación a la operatoria FO.NA.VI. Nº 070/84 sobre financiación de viviendas a través de entidades sin fines de lucro, el I.P.D.U.V. no tiene intervención alguna en la emisión y cobro de chequeras de pago o cualquier otro concepto, dejando claramente establecido que se trata de una relación entre la entidad respectiva y sus afiliados.

Imp. A 45.00 e) 22 al 29-5-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 63.943

F. Nº 36.722

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. María Silvia de la Zerda, en los autos: "Sucesorio de García Delgado, José Vicente", Expte. Nº A-76.740/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de este sucesorio, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días Salta, 22 de mayo de 1987. Dra. Ma. Silvia de la Zerda de Lardies, secretaria.

Imp. A 15,00

e) 29-5 al 2-6-87

O.P. Nº 63938

F. Nº 36714

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Witte Lutz, Sucesorio (Expte. Nº A-54.475/84, cita por edictos a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 8 de mayo de 1987. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 15,00.-

e) 28 y 29-5 y 1-6-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 63.947

F. Nº 36.736

JUDICIAL

Atención Bancos, Reparticiones públicas, Fábricas, Industrias y comercio en general el 2 de junio 1987 - Se rematarán sin base cuatro computadoras y una impresora todas funcionando - Nuevas.

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 2 de Junio de 1987, a hs. 17 en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación a cargo la Secretaría del Dr. Osvaldo Erik - Larsen en autos "Parentis, Angel Antonio vs. Nahim Danduch e Hijos". Ejecutivo - Emb. Preventivo. Expte. Nº A-68.679/4/86 procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran funcionando, nuevos, los que pueden verse en calle Los Jazmines Nº 325, Bº, Tres Cerritos y el día del remate en calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad: Una microcomputadora marca Radio Stack TRS-80, mod. II c/unidad de disket incorporada c/una ampliación de 3 disketeras Nº 64044168 c/impresora (Serie Nº 1 - K 8135) Line Printers. Una computadora marca Televideo Mod. Telecat 286 compuesta de visor, unidad de disco y teclado. Una impresora

marca Gémeni mod. LQ 15. Una computadora marca Televideo Mod. TPC, senior 2, compuesta de visor, unidad de disco y teclado. Una computadora marca Televideo mod. TPC II, portable compuesta de 2 unidades (visor con unidad de disco y teclado). Los bienes se entregarán a los Sres. compradores al finalizar la subasta la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. — Condiciones de pago: De contado. Comisión martillero 10 % del importe de la compra. Edicto 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 16,00

e) 29-5 al 1-6-87

O. P. Nº 63.945

F. Nº 36.731

Por: MARCOS M. LOPEZ

Una camioneta Ford 100 % acciones

El día 29 de Mayo de 1987, a hs. 19 en calle Florida 731 de esta ciudad, remataré Sin Base el 100 % de los derechos y acciones de una Camioneta marca Ford, dominio A-013263, con Nº motor 17F1197 en el estado visto en que se encuentra. Forma de Pago: Contado. Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nom. en los autos que se le siguen a PAULA COSTILLA - EJECUTIVO - Expte. Nº A-76.174/86. El bien podrá ser revisado en calle Escuadrón de los Gauchos Nº 1630 en el horario de 8 a 12 hs. Comisión de Ley 10 %. Informes al citado Martillero.

Imp. A 10,00

e) 29-5-87

O. P. Nº 63.944

F. Nº 36.730

Por: MARCOS M. LOPEZ

Jud. Sin Base

El día 20 de Mayo de 1987, a hs. 18 en calle Florida 731, remataré sin base y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom. en los autos: DIB FAIRAH NUR vs. SOLA FRANCISCO - EJECUTIVO - Expte. Nº A-77.451/86 los siguientes bienes: Dos estufas a gas envasado (sin garrafa) una marca Dauco y una Or-May, un ventilador de tres velocidades, sin marca ni número visible. Com. de Ley 10 % Inf. al citado Martillero.

Imp. A 8,00

e) 29-5-87

O.P. Nº 63941

F. Nº 36718

Por: JUSTO A. FIGUEROA

Inmueble rural en Orán

JUDICIAL

El día 2 de junio de 1987 a horas 19 en mi escritorio de calle Rep. de Siria 1093 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Instancia C. y C., 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María S. de la Zerda de Lardies, en juicio que se le sigue a Valentín Attilio Avichelli s/Oficio Ley 22172 de Río Negro, Expte. Nº 80528/87, remataré el siguiente inmueble: Rural Catastro 5819 del Dpto. Orán, con una superficie de 30

Has., antecedente dominal, libro 74, folio 400, asiento 23, que fuera parte integrante de Finca Anta Muerta. Dentro del predio indicado se encuentra una plantación de bananas de 7 Has., aproximadamente en producción. Estado de ocupación: desocupada. Base A 9.375 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra de pago: 30% de contado en el acto del remate. Edictos por cuatro días en B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Martillero Rep. de Siria 1093, Tel. 222531. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. -A- 40.-

e) 28-5 al 2-6-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63918 R. Nº 36665

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. Salta, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson en autos "Concurso Preventivo de Simón Zeitune, Expte. Nº A-81.995/87", ha resuelto con fecha 4-5-87 declarar abierto el aludido concurso, con domicilio comercial en calle Peatonal Florida Nº 239 y 65 local 1, ciudad. Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Sixto Armesto Alanís con domicilio en calle Vicente López Nº 326, quien recibirá pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., hasta el día 21 de agosto de 1987, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 28 de octubre de 1987 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en dependencias del Juzgado, sito en Belgrano y Sarmiento, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores verificados. Publíquese por cinco días. Salta, 20 de mayo de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 26-5 al 1-6-87

O. P. Nº 63917

F. Nº 36666

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. Salta, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson en autos "Concurso Prev. de Alterman de Zeitune Ana María, Expte. Nº A-81.996/87", ha resuelto con fecha 4-5-87 declarar abierto el aludido concurso preventivo. Se ha designado síndico del concurso al C.P.N. Sixto Armesto Alanís, con domicilio en calle Vicente López Nº 326, quien recibirá pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 12 horas hasta el día 21 de agosto de 1987, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 28 de octubre de 1987 a horas 11.00 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, sito en Belgrano y Sarmiento, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores verificados. Publíquese por cinco días. Salta, 15 de mayo de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 25.-

e) 26-5 al 1-6-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 62.606

R. s/c. Nº 4.086

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Aramayo de Criado, en los autos caratulados: "Colqui, Alfredo Isidro - Gómez de Colqui, Teléfora Lidia - Presunción de Fallecimiento - ad. por José Colqui", Expediente Nº A-55.778/84, cita a Alfredo Isidro Colqui y Teléfora Lidia Gómez de Colqui, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio (Art. 25 de la Ley 14.394). - Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.-

e) 30-12-86; 30-1; 27-2; 30-3; 30-4 y 29-5-87

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 63.946

F. Nº 36.733

CONSTITUCION DE SOCIEDAD BULCOMET S.R.L.

Edicto de publicidad conforme al art. 1 de la Ley 21.357/76.

1. **Socios:** Juan José Rojo, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Angastaco 320 de la ciudad de Metán, D.N.I. 10.982.794 y José Carlos Rojo, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Ignacio Sierra 540 de la ciudad de Metán, L.E. 7.031.971.
2. **Fecha de constitución:** contrato de fecha 13 de marzo de 1987.
3. **Denominación social:** "Bulcomet S.R.L."
4. **Domicilio social:** jurisdicción de la ciudad de Metán, provincia de Salta, actualmente en calle Güemes s/nº

5. **Objeto social:** la sociedad tendrá como objeto comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar la comercialización de bulones, repuestos de automotores y repuestos en general, sea por cuenta propia, asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
6. **Plazo de duración:** la duración de la sociedad se fija en treinta y nueve años (39), a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. **Capital social:** se fija en la suma de australes treinta mil (A 30.000,00), constituido por trescientas (300) cuotas de cien australes (A 100,00) cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Juan José Rojo, doscientas setenta (270) cuotas o sea australes veintisiete mil (A 27.000,00) y José Carlos Rojo, treinta (30) cuotas o sea australes tres mil. La totalidad de las cuo-

tas son integradas por aportes en especie, conforme al inventario, debidamente certificado.

8. **Administración:** será ejercida por el socio Juan José Rojo, como socio gerente, teniendo la representación legal y obligando a la sociedad mediante su firma individual seguida del sello de la denominación social; permanecerá en el cargo el tiempo de duración de la sociedad.
9. **Fecha de cierre del ejercicio:** 31 de marzo de cada año.

Certifico que: Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 27 de mayo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 26,00.-

e) 29-5-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 63926

F. Nº 36680

CEDRA SALTA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el día 19 de junio de 1987 a horas 20.00, en el local de su sede social, de calle Sarmiento Nº 456, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986, e informe del síndico.
- 3º Remuneración del directorio y del síndico y distribución de utilidades.
- 4º Elección del directorio y síndicos.

Imp. -A- 60.-

e) 26-5 al 1-6-87

SECCION GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 63948

Saldo anterior	A	30.698,76
Recaudación. día 28-5-87	A	103,00
TOTAL	A	30.801,76